Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 28 de julio de 2015

ADENDA Nº 4

Señor/es:
(Oferentes).

Presente:

De mi Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, con referencia a la Contratación Directa denominado ***"ADQUISICION DE TERMINALES DE COBRO" ID Nº 294.047/2015*** y de conformidad con el Art. 22 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y Art. 40 del Decreto N° 21.909/03 sobre modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones y a fin de comunicarles que la Carta de Invitación y Cotización de Ofertas queda ampliada según los siguiente:

Anexo C

Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Ampliación del Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Terminal Portátil:

Ítem 11: También se aceptaran equipos con diferentes especificaciones de voltajes y mAh de sus baterías, siempre y cuando el quipo tenga una autonomía mínima de 8 horas o superior.

Ítem 14: Se aceptaran equipos de 400 gramos o menos siempre con una autonomía mínima de 8 horas (equipo con batería incluida). Es importante tener el menor peso teniendo en cuenta el tipo de tarea en la cual será utilizado el quipo.

Impresora Portátil:

Ítem 1: Podrán ser aceptadas otros procesadores siempre y cuando la velocidad mínima sea de 1 GHZ 256 KB de cache L2 y el fabricante asegure en catálogos del producto que el procesador puede ser utilizado para aplicaciones de terminales portátiles de datos.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES